



MENDOZA, 26 DIC 2018

VISTO:

La resolución n° 356/18-FAD contenida en el expediente CUDAP-CUY: 6819/18 caratulado "RUIZ, Felix Rafael s/ Pedido de renuncia condicionada".

CONSIDERANDO:

Que, en la resolución n° 356/18-FAD se aceptó la renuncia condicionada por jubilación del Ing. Félix Rafael RUIZ a partir del 1 de mayo de 2018, conforme a lo establecido en el Decreto Nacional N° 8820/62.

Que por otra parte, dicho docente solicita fecha de baja a partir del **1 de enero de 2019**, a través de la pieza administrativa creada por Expte. N° 21871/18.

Que conforme a lo expuesto, corresponde dejar sin efecto la resolución N° 356/18-FAD.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la resolución n° 356/18-FAD por la cual se aceptó, a partir del UNO (1) de mayo de 2018, la renuncia condicionada por jubilación del Ing. Félix Rafael RUIZ (Legajo N° 12.928-CUIL N° 20-04985499-5), por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **833**

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO